

posición de los interesados en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Durante el mismo plazo podrán presentarse las proposiciones en dicho Negociado de Contratación, a las horas indicadas. El acto de apertura de pliegos se celebrará el día hábil siguiente a este plazo, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Ha sido debidamente contraído el gasto y no ha sido necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de y con domicilio que señala a todos los efectos de esta licitación en la ciudad de Valencia, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio y del total contenido en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas apro-

badas por el Ayuntamiento de Valencia para contratar por concurso los servicios de limpieza de las oficinas y dependencias municipales, se obliga a la prestación de dicho servicio por la cantidad anual de pesetas para la limpieza de la totalidad de las dependencias objeto de licitación. (O por la cantidad de pesetas para la limpieza de)

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 16 de octubre de 1968.—El Alcalde.—5.785-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 356.101 de entrada y 166.681 de registro, de 5.000 pesetas, en Deuda amortizable 3 1/2 por 100, constituido por don Pío Jurado Herrera en 8 de julio de 1955, en garantía de sus responsabilidades como Gestor Administrativo, al que le fué asignado el carnet de intereses número 29.995, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 11 de octubre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.576-E.

Tribunales de Contrabando

LEÓN

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca B. M. W. Coupe, motor número 762837, bastidor número 762837, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente 37 de 1968, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 25 de octubre de 1968, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conoci-

miento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculpados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 17 de octubre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.622-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del Peticionario: «Grupo Menor de Colonización número 7.909».

De su representante: Don Jesús Ramos Castrillo.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 24 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Fuente Untierma, Vegarroyo y Los Vadillos.

Términos municipales en que radicarán las obras: Solarana, Castrillo-Solarana y Revilla Cabriada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 5 de junio de 1968.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—2.249-D.

Expropiaciones

Declaradas de utilidad pública, a los fines de expropiación forzosa de terrenos necesarios, las obras del Salto de Villarino, en el río Tormes, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 8.ª de la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1964, por la que se aprobó el anteproyecto de dicho aprovechamiento hidroeléctrico, se ha presentado por la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica, «Iberduero, S. A.», concesionaria del mismo, la relación que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de terrenos que anegarán las aguas del embalse de dicho Salto, en término municipal de Formariz (Zamora), y de una pequeña zona de dicho término que quedará aislada por el embalse. (Las parcelas de esta zona constan en la relación con la letra «E» antepuesta al número correspondiente).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la mencionada Ley y 17 y 18 de su Reglamento se hace pública dicha relación, insertándola a continuación, a fin de que dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. Dichos escritos podrán cursarse por conducto del Ayuntamiento citado o presentarse en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, calle Muro, número 5, Valladolid.

Valladolid, 4 de octubre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas.—9.037-C.

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE FORMARIZ (ZAMORA) POR LA EXPROPIACION PARA EL EMBALSE DEL SALTO DE VILLARINO

Término municipal de Formariz. Partido Judicial de Bermillo de Sayago (Zamora)

Número de la parcela	Nombre del propietario	Vecindad	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie
1	Ayuntamiento de Formariz	Formariz	Varios	Cereal, pradera, erial, improductivo, fres-	14,1900
2	Afoosa Benítez Bárbulo	Buenos Aires	El Viñal	nos, robles	0,7740
3	Teresa Magarzo Nieto	Formariz	idem	Cereal, erial, robles	0,2928
4	Ana Benítez Benítez	idem	idem	Cereal, erial, robles	0,2878
5	Valentin Vaquero Benítez	idem	idem	Cereal, robles	0,4262
6	Santiago Alejo Nieto	idem	idem	Cereal, robles	0,2346
7	Herederos de Manuel Gejo Vaquero	Argentina	idem	Cereal, robles	0,3380
8	José Villar Bárbulo	Formariz	idem	Cereal, robles	0,1847
9	Dolores Villar Bárbulo	idem	idem	Cereal, robles	0,1754
10	Isabel Alejo Gonzalez	idem	idem	Cereal, robles, encinas	0,4132
11	Luisa Vaquero Arribas	idem	idem	Cereal	0,0255
12	Rosario Redondo Gejo	idem	idem	Cereal, erial	0,0264
13	Agustin Nieto Vaquero	idem	idem	Cereal, erial	0,0440
14	José Benítez Nieto	idem	idem	Pradera, robles	0,0320
15	Domingo Alfonso Bárbulo	Pinilla de Toro (Zamora)	idem	Cereal, robles	0,1094
16	Pablo Alfonso Bárbulo	Palazuelo (Zamora)	idem	Erial	0,1136
17	César Gejo Pordomingo	Formariz	idem	Erial, robles	0,1448
18	Cipriano Marino Moralejo	idem	idem	Cereal	0,1668
19	Miguel Gejo Nieto	idem	idem	Cereal, erial, robles	0,2464
20	Dolores Benítez Magarzo	idem	idem	Cereal, erial, improductivo, robles	0,2830
21	Leonor Moralejo Puente	Muga de Sayago (Zamora)	idem	Cereal, erial, robles	0,3558
22	Cipriano Marino Moralejo	Formariz	idem	Erial, improductivo, robles	0,1530
23	Josefa Vaquero Benítez	idem	idem	Cereal, erial, improductivo	0,1480
24	Angel Vaquero Benítez	idem	idem	Cereal, erial, improductivo, robles	0,4160
25	Manuel Alejo Arenal	Fermoselle	idem	Cereal, erial, robles	0,3810
26	José Miguel Lorenzo	Formariz	idem	Erial, robles	0,3800
27	Manuel Vaquero Benítez	idem	idem	Erial, robles	0,5050
28	Miguel Benítez Benítez	idem	idem	Cereal, robles	0,3906
29	Manuel Alfonso Bárbulo	idem	Los Pozos	Cereal, robles	0,2484
30	Andrés Magarzo Alejo	idem	idem	Cereal, robles	0,1778
31	José Gejo Vaquero	idem	idem	Cereal, robles	0,1198
32	Manuel Alejo Nieto	Lepanto número 5. San Narciso (Gerona)	idem	Cereal, robles	0,2054
33	Andrés Benítez Nieto	Formariz	idem	Cereal, robles	0,1342
34	Natividad Marino Moralejo	idem	idem	Cereal, robles	0,0966
35	Clementina Gejo Vaquero	idem	idem	Cereal, robles	0,0400
36	Angel Vaquero Benítez	Carretera de Churra, 192. Santiago y Za- raiche (Murcia)	idem	Cereal, robles	0,0510
36'	Santiago Vaquero Arribas	Formariz	idem	Erial, robles	0,4200
37	Lucia Corral Gonzalez	idem	idem	Cereal, erial, robles	0,0160
38	Manuel Vaquero Benítez	Tercio San Miguel, 5, sexto. San Sebastián	idem	Cereal	0,5480
39	Angel Vaquero Benítez	Formariz	idem	Cereal, improductivo, robles, encina	0,0660
40	Manuel Gejo Pordomingo	idem	idem	Cereal	0,3760
41	Cecilia Alejo Lorenzo	idem	Las Prietas	Cereal, erial, robles	0,5352
42	Isaias Gejo Vaquero	idem	idem	Cereal, erial, robles	0,4100
43	Catalina Alejo Miranda	idem	idem	Erial	0,0533
44	Justo Alejo Arenal	Guantánamo. Oriente (Cuba)	idem	Cereal, erial	0,0960
45	Manuel Alejo Arenal	Fermoselle	idem	Cereal, erial, robles	0,4160
46	Manuel Crespo Pascual	Palazuelo (Zamora)	idem	Cereal, robles	0,4280
47	Gregorio Villar Bárbulo	Formariz	idem	Cereal, robles	0,2880
48	Manuel Villar Bárbulo	idem	idem	Cereal, robles	0,5280
49	Isabel Alejo Gonzalez	idem	idem	Cereal, robles, encina	0,3700
50	Joaquina Gonzalez Benítez	idem	idem	Cereal, robles	0,4156
51	Encarnación Gonzalez Benítez	Calle Pérez Calvo. La Maya. Oriente (Cuba)	El Barranco	Cereal, robles	0,0098
52	Ana Gonzalez Benítez	Formariz	idem	Cereal, robles	0,6526
53	Santiago Alejo Nieto	idem	idem	Cereal, robles	0,0648
54	Manuel Alejo Nieto	idem	idem	Cereal, robles	0,5130
54'	Encarnación Gonzalez Benítez	idem	idem	Cereal, robles	0,5130

55	José Alejo Lorenzo	Paseo Fabra Puig, 340, entresuelo 4.ª. Bar- celona-16	El Barranco...	Cereal, robles	0.1962
56	Isabel Vaquero Benítez	Formariz	idem	Cereal, robles	0.0502
57	Miguel Gejo Bárbulo	idem	idem	Cereal, erial, robles	0.1188
58	Maria Moralejo Benítez	idem	Cagancho	Cereal, erial	0.1656
59	Andrés Benítez Bárbulo	idem	El Bañadero	Cereal, erial, improductivo, robles, encina	0.2680
60	Rosaura Bárbulo Benítez	idem	Regato La Blanca	Cereal, erial, improductivo, robles, encina	0.1920
61	Miguel Bárbulo Benítez	idem	idem	Cereal, erial, robles	0.0264
62	Feliciana Bermúdez Benítez	idem	Iesos del Mo- lino	Cereal, erial, robles	0.5480
63	Miguel Bárbulo Benítez	idem	idem	Cereal, robles	0.1860
64	José Crespo Benítez	idem	idem	Cereal, erial, robles	0.1840
65	Cecilia Moralejo Bermúdez	idem	idem	Cereal, erial, robles	0.0106
66	Herederos de Manuela Alejo Arenal	Fermoselle	idem	Cereal, improductivo, robles	0.2400
67	Teresa Magarzo Nieto	Formariz	idem	Cereal, robles, encinas	0.2400
68	Jesús Vaquero Arribas	idem	idem	Cereal, robles	0.0055
69	Eloy Benítez Benítez	idem	idem	Cereal, robles	0.0880
70	José Miguel Lorenzo	idem	idem	Cereal, improductivo, robles	0.1600
71	Joaquín Benítez Esteban	idem	idem	Cereal, robles, encinas	0.2400
72	Josefa Esteban Moralejo	idem	idem	Cereal, robles	0.2400
73	Maria Cruz Moralejo Puente	idem	El Bañadero	Cereal, robles	0.2600
74	Catalina Bárbulo Benítez	idem	idem	Cereal, erial, robles	0.5280
75	Miguel Bárbulo Benítez	idem	idem	Cereal, robles	0.0600
76	Maria Gejo Hernández	idem	idem	Cereal, improductivo, robles	0.2700
77	Manuel Alejo Nieto	idem	idem	Cereal, erial, improductivo, robles	0.5790
78	Elisa Gejo Vaquero	idem	Cagancho	Cereal, improductivo, robles	0.8300
79	Gabriel Gejo Vaquero	idem	idem	Cereal, erial, robles	0.2120
80	José Vaquero Bermúdez	Fermoselle	El Barranco	Cereal, robles	0.1320
81	Herederos de José Crespo de Inés	Formariz	idem	Cereal, robles	0.1040
82	Beatriz Alejo Miranda	idem	idem	Cereal, robles	0.1680
83	Félix Benítez Magarzo	idem	idem	Cereal, robles	0.1400
84	Consuelo Benítez Magarzo	idem	idem	Cereal, robles	0.2000
85	Manuel Vaquero Benítez	idem	idem	Cereal, robles	0.3992
86	Manuel Blanco Piñuel	idem	idem	Cereal, robles	0.6320
87	Andrés González Gejo	Formariz	idem	Cereal, robles	0.3740
88	Victor Alejo Lorenzo	Bellavista, 5. Ciudad Jardin (Zamora)	idem	Cereal, robles	1.0140
89	Andrés Benítez Nieto	Formariz	Peña La Garza	Cereal, erial, robles	0.3240
90	Eloina Marino Moralejo	idem	idem	Cereal, erial, robles	0.5203
91	Herederos de Miguel Bárbulo Gejo	idem	idem	Cereal, improductivo, robles	0.6200
92	Herederos de Miguel Bárbulo Gejo	idem	idem	Cereal, robles	0.3920
93	Valentina Alejo Gejo	Formariz	idem	Cereal, erial, robles	0.5220
94	Andrés Magarzo Alejo	Formariz	idem	Cereal, erial, robles, fresno	0.3480
95	Agustín Nieto Vaquero y José Benítez Nieto	Formariz	idem	Erial, robles	0.7112
96	Manuel Alfonso Bárbulo	idem	idem	Cereal, erial, improductivo, robles	0.6880
E-1	Isabel Vaquero Benítez y Miguel Gejo Bárbulo	idem	Iesos del Mo- lino	Erial, robles	0.4000
E-2	Herederos de Agustín Nieto Benítez	idem	idem	Erial, encino	0.4065
E-3	Teresa Magarzo Nieto	idem	idem	Erial, encinas	0.6600
E-4	Jesús Vaquero Arribas	idem	idem	Erial, robles	0.8040
E-5	Eloy Benítez Benítez	idem	idem	Cereal, improductivo, robles, encinas	1.1248
E-6	José Miguel Lorenzo	idem	idem	Cereal, robles, encinas	0.1360
E-7	Joaquín Benítez Esteban	idem	idem	Cereal, erial, robles	0.1920
E-8	Josefa Esteban Moralejo	idem	El Bañadero	Cereal, erial, robles	0.3840
E-9	Maria Cruz Moralejo Puente	idem	idem	Cereal, erial, robles, encinas	0.3300
E-10	Catalina Bárbulo Benítez	idem	idem	Cereal, robles	0.4740
E-11	Miguel Bárbulo Benítez	idem	idem	Cereal, robles	0.7610
E-12	Maria Gejo Hernández	idem	idem	Cereal, erial, improductivo, robles, encina	0.7300
E-13	Manuel Alejo Nieto	idem	Cagancho	Cereal, robles, perales	0.6680
E-14	Elisa Gejo Vaquero	idem	idem	Cereal, robles, encinas	0.5344
E-15	Gabriel Gejo Vaquero	Fermoselle	El Barranco	Cereal, robles, encinas	0.3520
E-16	José Vaquero Bermúdez	Formariz	idem	Cereal, robles	0.2692
E-17	Herederos de José Crespo de Inés	idem	idem	Cereal, robles	0.2620
E-18	Beatriz Alejo Miranda	idem	idem	Cereal, robles	0.2120
E-19	Félix Benítez Magarzo	idem	idem	Cereal, robles	0.2460
E-20	Consuelo Benítez Magarzo	idem	idem	Cereal, robles	0.2320
E-21	Manuel Vaquero Benítez	idem	idem	Cereal, robles	0.0840
E-22	Andrés González Gejo	idem	idem	Cereal, robles	0.2600
E-23	Victor Alejo Lorenzo	Zamora	idem	Cereal, robles	0.2600

Superficie	Cultivo y arbolado	Pago o paraje	Vecindad	Nombre del propietario	Numero de la parcela
0,1700	Cereal, robles	Peña La Garza	Formariz	Andrés Benítez Nieto	E-24
0,4850	Cereal, robles	Idem	Gema del Vino	Eloina Marino Moralejo	E-25
0,1560	Cereal, robles	Idem	Argentina	Herederos de Miguel Barbuolo Cejo	E-26
0,1560	Cereal, robles	Idem	Idem	Herederos de Miguel Barbuolo Cejo	E-27
0,2020	Cereal, robles	Idem	Formariz	Valentina Alejo Cejo	E-28
0,2050	Cereal, robles	Idem	Plasencia	Andrés Magarzo Alejo	E-29
0,3600	Erial	Idem	Formariz	Agustín Nieto Vaquero y José Benítez Nieto	E-30
0,0700	Erial	Idem	Idem	Manuel Alfonso Barbuolo	E-31

E B R O

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jesús María Barberena.
 Domicilio: En Alcoz (Navarra).
 Cantidad de agua que se pide: 0,89 litros por segundo, que equivale a un caudal continuo de 0,25 litros por segundo.
 Corriente de donde ha de derivarse: Río Ulzama.
 Término municipal en que radicarán las obras: Alcoz.
 Desino del aprovechamiento: Regadío por aspersión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1968.—El Comisario Jefe.—3.309-D.

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Emilio Nerin y Mora. En nombre y representación de la «S. A. Frutas y Conservas».

Domiciliado: En Balaguer (Lérida), carretera de Lérida-Puigcerdá, kilómetro 23.

Cantidad de agua que se pide: 800 metros cúbicos por hora, de los cuales reverterán al río 760 metros cúbicos por hora, consumiéndose únicamente 40 metros cúbicos por hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Segre.

Término municipal en que radicarán las obras: Balaguer (Lérida).

Destino del aprovechamiento: Usos industriales (limpieza, transformación y envasado de frutas y hortalizas).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro

del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 4 de octubre de 1968.—El Comisario Jefe.—3.367-D.

J U C A R

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Enrique Silla Lambies.

Domicilio: Buñol, calle San Pedro, 3.

Representante en Valencia: Don José Enrique Silla Criado, Barón de Cárcer, número 50.

Clase de aprovechamiento: Industrial.
 Cantidad de agua que se solicita: Diez litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Buñol.

Término municipal donde radican las obras y toma: Buñol (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en avenida Barón de Cárcer, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente C.68/39.
 Valencia, 24 de septiembre de 1968.—El Comisario Jefe, J. L. de Elío.—3.280-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «C. O. M. P. L. E. S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 10,60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Miño.

Término municipal en que radicarán las obras: Lugo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por

el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de septiembre de 1968.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.359-D.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Vidal Boladeras (expediente 21.996).

Domicilio: Calle Bailén, 91, bajos, Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Usos agropecuarios.

Cantidad de agua que se pide: 140.100 litros diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera de Tous.

Término municipal en que radican las obras: San Martín de Tous (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona (Vía Layetana, número 33, séptimo segunda), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 18 de septiembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.353-D.

Servicios Hidráulicos

BALEARES

En fecha 24 de septiembre del actual ha sido aprobado definitivamente el «Proyecto de depósito de regulación de Palma. Abastecimiento de agua de la isla de Mallorca (primera fase)», para cuya ejecución es necesaria la expropiación de la finca siguiente, sita en término municipal de Palma de Mallorca:

Clase: Rústica. Denominación: Sa Coma Fonda. Propietario: Don Tomás Capllonch Darder. Domicilio: Oficina de Turismo. Valldemosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores u oponerse por razón de forma o fondo a la necesidad de la ocupación.

Palma de Mallorca, 14 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Mariano Pascual Fortuny.—5.581-E.

Expediente número 6 Exp.

En fechas 24 de junio, 27 de junio, 15 de junio y 15 de junio del año en curso, respectivamente, han sido aprobados los proyectos de «Construcción de la presa de Gorch-Blau», «Construcción de la presa de Cúber», «Canal de Traveses de Gorch-Blau a Cúber» y «Estación de bombeo para el trasvase de Gorch-Blau a Cúber», para cuya ejecución es necesaria la expropiación de las fincas siguientes, sitas en término municipal de Escorca (Mallorca-Baleares):

Finca número	Clase	Denominación	Propietario	Domicilio
1	Rústica	S'Estret	Gas y Electricidad, S. A.	Paseo Generalísimo, 27, Palma de Mallorca.
2	Rústica	Aumallutx	Don Bartolomé y don Miguel Ferrer Parets	Estanco 17, primero, Palma de Mallorca.
3	Rústica	Turixant de Dalt.	Doña Mercedes Borrás, viuda de Bennásar	Feliu, 8, Palma de Mallorca.
4	Rústica	Cals Reis	Don Enrique Alemany Alomar	Arquitecto Bennásar, 76, Palma de Mallorca.
5	Rústica	Cúber	Fundación «Antonio Magraner»	Obispado de Mallorca, Palma de Mallorca.
			Usufructuario: Don Cristóbal Magraner Morell	San Jaime, 16, Sóller.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores u oponerse por razón de forma o fondo a la necesidad de la ocupación.

Palma de Mallorca, 10 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Mariano Pascual Fortuny.—5.535-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/cp-20038/68.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Instalación de una línea aérea a 40 KV. para suministro de energía eléctrica a la estación transformadora «Serra Balet», en término municipal de Taradell.

Características: Línea aérea a 40 KV., con un circuito trifásico de 609 metros de longitud.

Conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección.

Aisladores de vidrio y apoyos metálicos. Estación transformadora de 300 KVA.

40/0,22 KV.

Presupuesto: 516.716 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 47, Barcelona.

Barcelona, 7 de octubre de 1968.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, V. de Buen.—3.464-12.

MADRID

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la petición de autorización de instalación y declaración de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle de Hermosilla, número 1.

Línea eléctrica trifásica a 380.000 voltios, de circuito sencillo, con doble conductor por fase cada uno con sección total de 547,17 milímetros cuadrados (484,38 en aluminio y 66,70 en acero) y resistencia de 0,0585 ohmios por kilómetro. El aislamiento en cadenas se hará sobre apoyos metálicos, equipados con doble cable de tierra. El recorrido de la línea tendrá su origen en la subestación de Morata de Tajuña, provincia de Madrid, y su final en la de La Eliana, provincia de Valencia, ambas propiedad de la Empresa peticionaria. De su longitud total, 284.490 kilómetros corresponden en su trazado, 35.799

a la provincia de Madrid; 0,946 a la de Toledo; 156,333 a la de Cuenca, y 91,412 a la de Valencia.

El objeto de esta línea es la interconexión de los sistemas de las zonas Centro y Levante de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», a la citada tensión de 380.000 voltios.

Presupuesto de la instalación: pesetas 376.095.780.

Todas las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Sección de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el citado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—9.128-C.

NAVARRA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.»

Objeto: Suministro de energía eléctrica a los talleres de «Aceros Calibrados, S. A.»

Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV., de 60 metros de longitud, con origen en el apoyo número 35 de la línea Huarte-Imausa y final en nuevo centro de transformación de «Aceros Calibrados, S. A.»

Presupuesto: 15.286 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, calle Gorriti, número 32, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Pamplona, 28 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.338-D.

PONTEVEDRA

Sección de Industria

Solicitud de urgente ocupación

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 233, del jueves 10 de octubre de 1968, y en el diario «El Faro de Vigo» número 41.220, del jueves 10 de octubre de 1968, se insertó la nota-anuncio y descripción correspondiente de la finca sita en el término municipal de Mos, propiedad de «Pampillón, Comunidad de Bienes», afectada por la solicitud de urgente ocupación a efectos de servidumbre forzosa, en expediente incoado a instancia de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Lo que se hace público de conformidad con lo señalado en el artículo 31 del Decreto 2619/1966.

Fontevredra, 14 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—3.451-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Agencias Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la misma, y en el Decreto 742/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Agencias Informativas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de

la Agencia de Colaboraciones «Impresos y Ediciones, S. A.» (I. M. P. E. S. A.), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Titular: «Impresos y Ediciones, S. A.» (I. M. P. E. S. A.).

Consejo de Administración.—Presidente: Don Eugenio Fontán Pérez.

Secretario: Don Ramón Varela Pol. Consejero: Don Joaquín Garrigues Walker.

Capital social: 1.000.000 de pesetas. Domicilio: Avenida de José Antonio, número 32, Madrid.

Clase: Colaboraciones. Denominación de la Agencia: «Agencia Prera».

Objeto y finalidad: Distribuir fotografías de cine, cantantes, modas, amenidades, temas de sociedad y decoración.

La Agencia se inspira en los principios de veracidad y de respeto a la moral.

Director: Don Manuel Tarín Iglesias. R. O. P. número 468.

Esta Agencia viene prestando los servicios para la que fué autorizada desde el año 1958.

Madrid, 22 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—9.142-C.

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Asociación de Antiguos Alumnos y Padres de Familia de la Escuela de San Miguel Arcángel «Mirandilla», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación de Antiguos Alumnos y Padres de Familia de la Escuela de San Miguel Arcángel «Mirandilla».

Domicilio: Calle San Juan Bautista La Salle, número 3, Cádiz.

Título de la publicación: La Salle-Mirandilla.

Lugar de aparición: Cádiz.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 x 24,5 cm.

Número de páginas: 4.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener informados a los Antiguos Alumnos y Padres de Familia de todas las actividades de la Asociación. Comprende los temas de: Información de la Asociación y Colaboraciones de los Asociados.

Director: Don Lorenzo Benildo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 4 de abril de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.175-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la ins-

cripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Centro Informativo de la Construcción, S. L. (C. I. C.), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Centro Informativo de la Construcción, Sociedad Limitada (C. I. C.).

Domicilio: Calle Lauria, número 117, bajos, Barcelona.

Organo de gestión y administración: Apoderado: Don Jorge Isern Sayos.

Capital social: 150.000 pesetas.

Título de la publicación: C. I. C. Subtítulo: Boletín del Centro Informativo de la Construcción.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 27 x 21 cm.

Número de páginas: 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 18.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar información sobre nuevos productos o técnicas relacionadas con la construcción. Comprende los temas relacionados con la construcción en general y con actividades realizadas por el propio C. I. C.

Director: Don Jorge Isern Sayos (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 2 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.551-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Academia Católica de Sabadell, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Academia Católica de Sabadell.

Domicilio: Sabadell (Barcelona).

Junta Directiva: Presidente: Don Salvador Codina Fatjó. Secretario: Don Jaime Busqué Marcet.

Título de la publicación: Cultura Cristiana.

Subtítulo: Academia Católica.

Lugar de aparición: Sabadell (Barcelona).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 x 17,5 cm.

Número de páginas: 4 ó 8.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Contacto con los socios de la Academia Católica. Comprende temas estrictamente religiosos, Avisos y Noticias de las actividades de la Academia Católica o de las actividades religiosas de la población.

Director: Don José María Riu Deniel (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 15 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.673-D.

FRIGORIFICOS DE JATIVA, S. A.
(FRISESA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Frigoríficos de Játiva, S. A.» (FRISESA), para el día 9 de noviembre de 1968, a las once treinta, en primera convocatoria, y el día 10 del mismo mes y año, a las doce horas, en segunda, a celebrar en la C. N. S. de Játiva, calle de Francisco Rubio, 2, para tratar del siguiente orden del día:

Examen y aprobación del inventario-balance, Memoria y nombramiento de censores de cuentas.

Valencia, 14 de octubre de 1968. — El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Perelló de la Peña.—9.170-C.

SOCIEDAD IBEROPLEX, S. A.

SANTA MARTA DE TORMES
(SALAMANCA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 10 de sus Estatutos, convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 9 de noviembre, a las diecinueve horas, en el domicilio de la Sociedad, en primera convocatoria, y a las veinte horas, en segunda convocatoria.

Los asuntos sometidos a la consideración de la Junta serán los siguientes:

1.º Presentación de cuentas y balances al día de la fecha y explicación del Consejo sobre la situación de la Sociedad y posibles soluciones.

2.º Una vez informados los asistentes, considerar la conveniencia de acordar la disolución o liquidación de la Sociedad, o su transformación, ampliando o disminuyendo el capital social.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta depositarán con cuatro días de antelación como mínimo sus acciones en la caja social o en el Banco de Coca de Salamanca, acreditando en este último caso tal requisito con cuatro días de antelación a la Junta.

Salamanca, 15 de octubre de 1968.— El Presidente del Consejo de Administración.—9.171-C.

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Buena-ventura Muñoz, números 24-26, el día 12 de noviembre próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 13, en segunda convocatoria, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria de 29 de noviembre de 1967.

2.º Plazo de duración del cargo de consejero.

3.º Modificación de Estatutos sociales. Barcelona, 10 de octubre de 1968. — 9.177-C.

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar el día 12 del próximo mes de noviembre, a las veinte horas, en el domicilio social, calle Buenaventura Muñoz, números 24-26, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 13, en segunda convocatoria, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria. Lectura y, en su caso, aprobación del inventario-balance y demás cuentas complementarias del ejercicio cerrado en 30 de junio de 1968.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.

4.º Nombramiento de consejeros.

5.º Elección de la Comisión Inspectora de Cuentas.

Barcelona, 10 de octubre de 1968. — 9.178-C.

FABRICA DE ACEITES
(«SAN SEBASTIAN»), S. A.

SANTA CRUZ DE MUDELA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará a las doce cuarenta y cinco horas del día 23 de noviembre próximo, en el domicilio social, calle San Sebastián, 61, de esta villa, y de no concurrir las mayorías necesarias para la adopción de acuerdo, se celebrará la Junta en segunda convocatoria al día siguiente, 24, a la misma hora y domicilio social indicado, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura acta Junta general anterior.

2.º Aprobación, si procede, del balance y cuentas campaña 1967-68.

3.º Elección de un vocal para sustituir al consejero-delegado por haber cumplido el plazo reglamentario y ratificación reglamentaria del nombramiento de otro vocal para desempeñar las funciones de Vicepresidente, que se encontraba vacante.

4.º Nombramiento de interventores-censores de cuentas para 1968-69.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones que correspondan estatutariamente.

6.º Designación de dos interventores para la aprobación y firma del acta de esta Junta.

Santa Cruz de Mudela, 15 de octubre de 1968. — El Presidente del Consejo de Administración.—3.466-D.

HILATURAS MULTIFIBRA, S. A.

MANRESA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Alcalde Armengou, 12-14, Manresa, el día 19 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración de esta Compañía.

Manresa, 16 de octubre de 1968.—El Secretario, Luis Aguilera.—9.166-C.

BO-LOR, S. A.

Convocatoria

Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social el próximo día 8 de noviembre, a las siete de la tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Remoción, destitución y nombramiento de miembros del Consejo de Administración y nueva composición del Consejo de Administración.

Segundo.—Ampliación del capital social en la suma de 1.500.000 pesetas, elevándolo a 2.000.000 y consiguiente modificación de Estatutos.

Madrid, 21 de octubre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.244-C.

ESTUDIOS MORO, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el nuevo domicilio social, avenida de San Francisco, sin número (pista de Barajas), a las dieciocho horas del día 7 de noviembre, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora el día 8 de noviembre, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Incorporación total al capital social del saldo de la cuenta Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre, tal y como se establece en el Decreto 3155/1966.

3.º Modificación, en su día, del artículo quinto de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de octubre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.252-C.

YESERA ANDALUZA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general extraordinaria para el día 6 de noviembre de 1968, a las doce horas, en los locales de «Rovi, S. A.», calle Castelar, 14, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Decisión sobre el supuesto de los artículos 42 y 43 de los Estatutos.

Sevilla, 17 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—3.536-D.

CENTRALES NUCLEARES DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA

(NUCLENOR)

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, 6,3259 por 100, serie 1967, que a partir del 1 de noviembre próximo se pagarán los intereses correspondientes al cupón número 2 de estos títulos.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Bilbao, Español de Crédito, Central y Santander.

Bilbao, octubre de 1968.—9.164-C.

ERCOA, S. A.

(Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.)

OVIEDO

La Junta general de accionistas de esta Sociedad acordó incorporar al capital social 93.750.000 pesetas de la Cuenta de Regularización, en la proporción de 500 pesetas por cada acción actual de 500 pesetas nominales, que quedarán así con un valor de 1.000 pesetas nominales cada una.

Los accionistas, para ejercer este derecho, deben presentar sus títulos en las oficinas centrales de la Sociedad, General Yagüe, número 4, Oviedo, para pro-

ceder al estampillado y formalización de la suscripción.

También se acordó ofrecer acciones de nueva creación y de 1.000 pesetas nominales cada una a todo el personal de la

Sociedad, con arreglo a las disposiciones vigentes y en las condiciones que expresan los anuncios expuestos en los centros de trabajo de la Empresa.

Se ampliará pues el capital social en

los 93.750.000 pesetas, más la cantidad que suscriba el personal de la Sociedad.

Oviedo, 16 de octubre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.168-C.

EL PORVENIR DE LOS HIJOS, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1. Caja	513.562,76		1. Capital social suscrito	10.000.000,—	
2. Bancos	21.421.340,58		2. Reservas patrimoniales	3.623.900,95	
3. Valores mobiliarios	71.819.790,—		3. Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
4. Inmuebles	36.917.849,57		Matemáticas:		
5. Anticipos sobre pólizas	6.090.868,70		Seguro directo	105.521.577,—	
6. Delegaciones y Agencias	13.647.008,65		Reaseguro aceptado	14.156.951,—	
7. Recibos de primas pendientes de cobro	23.876.881,51		Para riesgos en curso:		
8. Reaseguro aceptado:			Seguro directo	40.477.020,—	
Depósitos en poder de los cedentes	41.896.163,63		Reaseguro aceptado	14.544.881,—	
Saldos activos en efectivo	8.397.692,43	50.293.796,06	Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago:		
9. Reaseguro cedido:			Seguro directo	39.191.201,—	
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Reaseguro aceptado	13.799.420,—	
Matemáticas	58.958.682,—		Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro	2.387.683,—	
Riesgos en curso	21.350.591,—		Reserva de estabilización S. O. A.	2.188.116,—	
Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	23.801.886,—				
Saldos activos en efectivo	26.979.870,09	131.091.029,09	4. Provisiones		232.266.849,—
10. Deudores diversos	378.167,26		5. Reaseguro aceptado:		1.131.581,93
11. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	738.360,—		Saldos pasivos en efectivo		286.681,18
12. Fianzas	106.744,50		6. Reaseguro cedido:		
13. Gastos de constitución	122.226,10		Depósitos en poder de los aceptantes	109.494.374,39	
14. Mobiliario e instalación	4.210.249,73		Saldos pasivos en efectivo	2.910.735,04	112.405.109,43
15. Material	2.441.638,79		7. Delegaciones y Agencias		1.425.924,—
16. Comisiones descontadas	8.840.792,—		8. Acreedores diversos		8.910.390,—
17. Cuenta de valores nominales	400.000,—		9. Pérdidas y Ganancias		2.459.868,81
			10. Cuenta de valores nominales		400.000,—
		372.910.305,30			372.910.305,30

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Año 1967

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
1. Gastos de administración generales	964.464,—		1. Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
2. Contribuciones e impuestos	1.077.975,—		Ramo Vida	829.188,04	
3. Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Ramo Accidentes Individuales	2.749.721,32	
Ramo Responsabilidad Civil	3.568.174,58	3.568.174,58	Ramo Incendios	2.827.786,63	
4. Saldo acreedor	2.459.868,81	2.459.868,81	Ramo de Seguro Obligatorio de Automóviles	953.217,95	
			Ramo Robo	245.440,28	
			Ramo Transportes	465.128,17	
		8.070.482,39			8.070.482,39
					8.070.482,39

Barcelona, 11 de octubre de 1968.—Por «El Porvenir de los Hijos», el Director general.—9.149-C.

ADMINISTRACION

VENIA Y TALLERES

Trafaigar 29 Tel. 257 07 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafaigar 29
- Quilosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quilosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)
- Quilosco de Puerta del Sol, 1.